

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**

- 15** *RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2023, de la Directora General de Formación, por la que se remite a la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, el expediente electrónico administrativo correspondiente a la Orden de 21 de abril de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan subvenciones para la financiación de acciones de formación dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, dentro del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, para el año 2023.*

La Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra el apartado b) del resuelve tercero y criterios 3, 4 y 5 contemplados en el resuelve decimocuarto de la Orden de 21 de abril de 2023, de la Comunidad de Madrid, de subvenciones para acciones de formación de trabajadores desempleados (Procedimiento Ordinario 1073/2023), interpuesto por la Comisión Nacional de Mercados y competencia.

Asimismo, se ha requerido la remisión del expediente administrativo a la Sala y que se notifique a cuantos aparezcan como interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el procedimiento como interesados.

El apartado 1 del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que los actos administrativos serán objeto de publicación cuando así lo establezcan las normas reguladoras de cada procedimiento o cuando lo aconsejen razones de interés público apreciadas por el órgano competente, y que serán objeto de publicación, surtiendo ésta los efectos de la notificación cuando el acto tenga por destinatario a una pluralidad indeterminada de personas.

En cumplimiento de lo acordado por la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

RESUELVO**Primero**

Remitir el expediente electrónico administrativo correspondiente a la Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo por la que se convocan subvenciones para la financiación de acciones de formación dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, dentro del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, para el año 2023, en soporte informático, constituido por trece archivos y acompañado de un índice de los documentos que contiene.

Segundo

Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de notificación, la remisión del expediente administrativo relativo al recurso contencioso-administrativo indicado a la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (procedimiento ordinario 1073/2023), emplazando a los interesados en el mismo para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días como demandados, haciéndoles saber que de personarse fuera del plazo indicado se les tendrá por parte, sin que por ello deba de retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento.

En Madrid, a 27 de diciembre de 2023.—La Directora General de Formación, María Mercedes Marín García.

(03/21.878/23)

